

25152 - Prácticas externas

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 25152 - Prácticas externas

Centro académico: 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 278 - Graduado en Bellas Artes

Créditos: 6.0

Curso:

Periodo de impartición: Primer cuatrimestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura de Prácticas Externas ofrece al alumnado soporte para contactar con el mundo laboral a través de empresas o instituciones.

Tiene por **objetivo general** proporcionar al estudiante la oportunidad de aplicar las metodologías de trabajo de las áreas de las Bellas Artes en el entorno laboral que le interese conocer.

En ese sentido, la asignatura va a constituir también un marco en el que el estudiante tenga la oportunidad de afianzar todos aquellos conocimientos adquiridos en las otras materias del Grado, a lo largo del mismo y de forma simultánea a cursar estas.

Los **objetivos específicos** se orientarán a que los estudiantes sean capaces de:

Afianzar el aprendizaje de las competencias teóricas y prácticas.

Desarrollar el aprendizaje de habilidades interpersonales de relación con usuarios y profesionales.

Incorporarse al equipo de trabajo para realizar tareas diseñadas por profesionales y que se estén ejecutando.

Elaborar un diario de la experiencia y plasmar los resultados de la estancia práctica en una Memoria de Prácticas.

ODS

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

Objetivo 4: Educación de calidad;

Objetivo 5: Igualdad de género;

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades;

Objetivo 12: Producción y consumo responsable.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Prácticas Externas es una asignatura optativa de segundo ciclo que puede cursarse en tercer y cuarto curso del Grado en Bellas Artes.

De esta manera, la experiencia directa con el mundo profesional, la observación y acompañamiento de las tareas de un profesional de Bellas Artes, se produce después de un periodo importante de formación previa, durante el que la y el estudiante ya ha debido integrar los conocimientos teóricos y metodológicos fundamentales de las disciplinas artísticas.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Requisitos necesarios para cursar Prácticas Externas (3er o 4º curso):

- Tener en septiembre superados y reconocidos en el expediente académico un 50% de los créditos

del grado.

- Las prácticas se programarán en el curso académico en el que el estudiante se ha matriculado (de *Octubre a Septiembre*).

La o el estudiante puede elegir la empresa o institución en las que cursará las prácticas externas, pudiendo asesorarse a través del Personal Docente e Investigador que actúa como tutoras y tutores académicos, además del personal de UNIVERSA que realiza las gestiones y convenios entre la Universidad de Zaragoza y las empresas e instituciones para validar las prácticas como requisito previo a éstas.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias generales

CG14 - Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.

CG15 - Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.

Competencias específicas

CE17 - Conocimiento de los diferentes agentes artísticos y su funcionamiento. Identificar los distintos intermediarios artísticos y sus funciones en la dinámica del arte y su metodología de trabajo.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Reconoce y valora críticamente las aportaciones que proporciona la investigación científica y el conocimiento teórico a la práctica profesional observada.
2. Reconoce y valora críticamente los fundamentos metodológicos adquiridos en el Grado en la práctica profesional observada.
3. Conoce el marco legal que regula la práctica profesional.
4. Comprende y es capaz de desarrollar actividades relacionadas con el título de Bellas Artes.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje de Prácticas Externas son importantes más allá de la coherencia formativa dentro del plan de estudios del Grado, las competencias adquiridas o fortalecidas en esta asignatura en tanto que supone una iniciación profesional real en entidades públicas o privadas que serán la base de referencia para futuras experiencias de cada estudiante.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Cada estudiante deberá **cumplir con el calendario y horario de asistencia a la empresa o institución según se acuerde en el convenio de colaboración** que da soporte a las prácticas (de 130 a 150 horas presenciales). Para ello, el centro de recepción podrá realizar un control de asistencia a través de la correspondiente plantilla que se facilita:

https://fcsch.unizar.es/sites/fcsch/files/archivos/BBAA/bbaa_practicas_asistencia_del_alumno.pdf.

Asimismo el o la estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

Evaluación Global

Tipo	Técnicas	Instrumentos / pruebas
Formativa	Observación Directa	1.6 Escala de actitudes / Informe de la tutora profesional (de empresa)
Coevaluación	Registro Anecdótico Autoevaluación	1.2 Escalas de observación 3.5 Cuestionario (de autoevaluación)
Global	Ejercicios prácticos	4.1 Tarea (Memoria Final de Prácticas)
		TOTAL

Asimismo el o la estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

Evaluación de el/la tutor/a académico/a

<i>Actividad</i>	<i>Criterios</i>	<i>Instrumentos</i>	<i>Proporcionados</i>
Desarrollo de las prácticas. (Coevaluación)	C01. Cumplimiento de la presencialidad (125 h).	I01. Registro de asistencia al centro (1.2)	: 100%
	C02. Aprovechamiento de las tutorías realizadas.	I02. Registro de asistencia a las tutorías académicas. (1.2)	
	C03. Entrega de informes y cuestionarios de evaluación y autoevaluación.	I03. Cuestionario de evaluación del tutor/a profesional y formulario de autoevaluación. (3.5)	
Memoria de Prácticas (Global)	Registro de proyectos, actividades y/o tareas realizados.	Informe de evaluación del tutor/a académico/a. (4.1)	: 100%
	Documentación visual de las tareas.		
	Corrección formal del documento.		
	Uso correcto de citas bibliográficas.		

Evaluación de el/la tutor/a profesional

Grado de desempeño del estudiante (Formativa)	Asistencia y puntualidad acorde al convenio de prácticas suscrito.	Informe de evaluación del tutor/a profesional (1.6)	: 100%
--	--	---	--------

Implicación y actitud personal ante la resolución de problemas.		
Flexibilidad y superación personal en el período de trabajo.		
Calidad del trabajo realizado para la entidad.		

IMPORTANTE: Teniendo en cuenta la importancia del seguimiento a las prácticas desarrolladas, se deberá enviar a la Coordinación de la titulación la **memoria de las prácticas elaboradas por el o la estudiante** y el **informe de evaluación del tutor o tutora académica**

A tal fin se proporciona en la web de Prácticas Externas de Bellas Artes una **plantilla de informe de evaluación automatizada** para que los tutores y tutoras académicos puedan elaborar el informe de una manera eficiente y rápida, que desde coordinación se pondrá a disposición del PDI del Grado en Bellas Artes. Asimismo, se pone a disposición del estudiantado una **plantilla para la elaboración de la Memoria Final de Prácticas** en cumplimiento del art. 14 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, en el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 13 de noviembre de 2012 sobre prácticas académicas externas extracurriculares que se realicen en la Propia Universidad.

Los documentos almacenados podrán ser consultados por los docentes de la titulación. La custodia de la documentación se hará mediante copia digital en servidor y servirá para la custodia de documentación en caso de revisión o auditoría por la Universidad de Zaragoza u otra entidad externa para la evaluación de la calidad como ACPUA o ANECA.

Debido a la **excepcionalidad del aprendizaje práctico** que debe demostrarse en esta asignatura únicamente podrá superarse por EVALUACIÓN CONTINUA cursando el periodo presencial de prácticas en una empresa o institución. Esta excepcionalidad está recogida en el **Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje** (2010) de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 01-11 04/01/2011).

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El **proceso de aprendizaje** de esta asignatura se basa en la hibridación entre el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) aplicado a la experiencia profesional mediante una inmersión en una empresa o instrucción en el que el estudiante deberá completar satisfactoriamente las tareas o proyectos requeridos por la entidad receptora.

De forma complementaria se ha diseñado un acompañamiento de los estudiantes para la realización de las prácticas que implica la interacción planificada y coordinada de tres agentes formativos: el tutor profesional, responsable del estudiante en la empresa o instrucción receptora; el/la tutor/a académico/a, docente del Grado en Bellas Artes responsable del seguimiento y evaluación de las prácticas; la coordinación de la titulación, responsable de la organización de la asignatura y la custodia de los resultados del aprendizaje.

La **estructura secuenciada de aprendizaje y evaluación** de la actividad incluye:

- Asistencia al centro de prácticas, observación y acompañamiento del profesional
- Asistencia a tutorías con el profesor académico
- Elaboración de la Memoria de Prácticas.

4.2. Actividades de aprendizaje

Metodología docente		
Actividad	Técnicas docentes	Trabajo del estudiant

AF09. Prácticas de campo.	Prácticas no sistemáticas que suelen requerir un desplazamiento fuera del campus	Presencial: Asistencia cumplimiento de las pactadas en el ?Acue firmado? <u>No presencial: No</u>
AF11. Tutorías presenciales	Tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos o de los conocimientos adquiridos, entre otros.	Presencial: Asistencia de grupo, tutorías de el tutor o tutora acac <u>No presencial: No</u>
AF14. Trabajos e informes	Preparación y realización de la Memoria Final de Prácticas, sean individuales o en grupo	Presencial: No <u>No presencial: Elabor Memoria Final de Pra</u> <u>No presencial: No</u>
		TOTAL

4.3. Programa

El período de prácticas debe realizarse en el curso académico a conveniencia entre estudiante y empresa o institución de destino. Se estima que las prácticas tengan la siguiente programación a consolidar en cada caso:

Actividad	Horas presenciales	Trabajo autónomo	Total
Asistencia al centro	125 h	--	125 h
Tutorías (presenciales o virtuales)	5 h	--	5 h
Informe de prácticas/Actividades preparatorias	--	20 h	20 h
Total	130 h	20 h	150 h

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La planificación de las actividades de aprendizaje a realizar será acordadas por el o la estudiante con la empresa o institución, que podrá elegir dónde realizar las prácticas externas, definiendo entre ambas partes tanto el calendario de inicio y finalización, el horario semanal y las actividades o tareas a realizar. Estos datos se reflejarán en el acuerdo de prácticas que tendrá el visto bueno del tutor o tutora académica.

Durante el período de prácticas, se debe realizar el registro de asistencia por parte del tutor o tutora profesional y el registro de tutorías por parte del tutor o tutora académica. La tutorización deberá estar coordinada y ambas partes deberán estar en contacto para el seguimiento de las prácticas.

Una vez finalizadas las prácticas, los pasos a seguir para la evaluación de las prácticas son:

1º) Evaluación del tutor o tutora profesional, a través del Informe de evaluación del tutor profesional. Complimentado, se enviará al tutor o tutora académica.

2º) Cada estudiante deberá formular su Memoria Final de Prácticas a través de la plantilla habilitada para tal

fin, se enviará al tutor o tutora académica. La plantilla incluye el formulario de autoevaluación.

3º) El tutor o la tutora académica realizará la evaluación a través del Informe de Evaluación del tutor académico, teniendo en cuenta para ello los documentos de los pasos (1) y (2).

4º) Con la evaluación realizada, el tutor o tutora académica comunicará la calificación final a la secretaría del centro (secreter@unizar.es) y enviará a la coordinación de la titulación la Memoria Final de Prácticas y el Informe de Evaluación del tutor académico para su custodia*.

Toda la información sobre la tramitación y documentación está publicada y es accesible a través del enlace:

<https://fcsch.unizar.es/bbaa/practicas-externas-bbaa>

** Estos archivos se conservarán hasta dos cursos académicos posteriores a la realización de las prácticas con fines de documentación de la asignatura para procesos de calidad.*

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

No hay referencias bibliográficas para esta asignatura.

Para información complementaria sobre los procesos de tramitación, reglamento general, asistencia, evaluaciones, anexos y datos necesarios para establecer las prácticas, se recomienda visitar: fcsch.unizar.es/bbaa/practicas-externas-bbaa